



ACTA SESIÓN N°2

CONSEJO ASESOR DEL MINISTRO DE AGRICULTURA PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO

Teatinos 40, Santiago - Chile
14 de septiembre de 2015
10:30hrs.

I. Nómina de Participantes

Ministerio	Carlos Furche, Ministro de Agricultura
Seremi	Andrés Chiang, Seremi de Agricultura región de Coquimbo Sebastián Silva, profesional de la Seremi de Agricultura región de Atacama
APP	Pelayo Alonso, Presidente Miguel Cabrera, Director Francisco Hernández, Director Claudio Escobar, Gerente Gwendelyn Saffie, Encargada Comunicaciones
ODEPA	Claudia Carbonell, Directora Nacional Rodrigo Contreras, Jefe Depto Asuntos Internacionales Margaret Ciampi, Jefa Depto Asesoría Jurídica Eduardo Ramírez, Jefe Depto Análisis de Mercado y Política Sectorial Patricio Riveros Silvio Banfi Helene Bombrun
DIRECON	Andrés Rebolledo, Director Nacional Paola Vásquez, Directora Regional Prochile Región de Coquimbo Nelson Campos, Departamento Propiedad Intelectual Direcon
INAPI	Carolina Belmar, Subdirectora Sergio Escudero
SAG	Joaquín Almarza, Subdepto viñas y vinos, inocuidad y biotecnología
INIA	Julio Kalazich, Director Nacional Antonio Ibacache
FIA	Loreto Burgos
INDAP	Ricardo Vial, Subdirector Danilo Basis

II. Desarrollo de la Reunión

1. La Directora de Odepa presenta al Consejo los resultados del trabajo de esta instancia público-privada efectuado en el marco del grupo técnico cuya tarea encomendada por dicho Consejo Asesor en su primera sesión consistió en determinar las amenazas actuales y potenciales al mercado del pisco, e identificar posibles formas de acción, que enmarcadas dentro de las competencias y atribuciones de los órganos de la administración del Estado, puedan llegar a ejecutarse, a la luz de las disposiciones previstas en la Ley 18.455 y en la reglamentación vigente contenida en el Decreto Supremo 521 del 2009 del Ministerio de Agricultura. Con el fin de abordar las tareas encomendadas, el grupo de trabajo, integrado por representantes de DIRECON, MINECON (e INAPI), MINAGRI (ODEPA y SAG) y Asociación de Productores de Pisco A.G. (en adelante APP), se reunió en 3 oportunidades el año 2015



(02 junio; 16 junio; 21 julio). En forma paralela, hubo varias reuniones de coordinación interministeriales, visitas a terreno, talleres de socialización en regiones e intercambios de propuestas y comentarios por correo. Los principales resultados son los siguientes:

- Respecto de la preocupación de la APP en torno al tema de la titularidad de la D.O. Pisco, a pesar de no formar parte del mandato conferido por el Consejo al grupo de trabajo, los abogados de las diferentes reparticiones intercambiaron opiniones, para arribar finalmente a la conclusión de que existe un disenso al interior del grupo de trabajo en materia de Titularidad de la D.O. Pisco, disenso que en la oportunidad se hace presente ante el Consejo Asesor del Ministro de Agricultura para la Protección, Promoción y Desarrollo de la D.O. Pisco.
 - Se trabajó en un Plan Estratégico de Apoyo a la Denominación de Origen Pisco que incorpora ambos ámbitos de acciones trabajados entre las dos sesiones del Consejo: acciones internacionales (vinculadas a la protección y promoción de la D.O en el Exterior) y acciones nacionales (vinculadas a la producción y al mercado interno).
 - ❖ Ámbitos de Acciones Internacionales:
 - Apoyo a las gestiones en el exterior (generación de información y representación diplomática en apoyo al gremio).
 - Financiamiento de acciones de promoción, inscripciones y apoyo a la defensa de la D.O en el exterior.
 - Difusión en el exterior de la D.O como producto originario de Chile.
 - Mayor fiscalización del uso del término Pisco (en frontera, supermercados y restaurantes).
 - ❖ Ámbitos de Acciones Nacionales:
 - Productividad vitícola (asesorías, recursos hídricos, mecanización, energía renovable, vinculación al territorio y turismo)
 - Industrias (mayor valoración de uva y vino, energía)
 - Información (catastro SAG)
 - Mercado interno (difusión de la D.O como producto originario de Chile, incluyendo el apoyo al desarrollo del Día Nacional del Pisco)
2. El gremio agradece las gestiones que se han realizado, valorando el apoyo que se ha concretizado en solicitudes de embajadas de Pisco para fiestas patrias, en participación de la APP en ExpoMilán, entre otras. No obstante, se hace hincapié en la necesidad de contar con un plan de contingencias para resolver problemas, independientemente de aspectos jurídicos sobre titularidad. Además, se hace necesario conocer el estado del arte de los diferentes países sobre qué tan protegida está la D.O. y de aquello que debemos prevenir para evitar riesgos que puedan afectar la presencia del producto en el extranjero. Finalmente, se plantea la necesidad de un apoyo comunicacional desde el Gobierno que indique al resto de la Industria que está preocupado por el tema.
3. Respecto de la protección de la D.O. en los mercados internacionales, el Director General de Relaciones Económicas Internacionales recuerda que existen dos mundos. Por un lado existen los mercados con Tratados de Libre Comercio (TLC) donde la D.O. está protegida y en caso de tener problema, es responsabilidad de este servicio hacerlo valer. Por otro lado



existen los mercados sin TLC donde existe un espacio de trabajo y un potencial real de crecimiento que hay que aprovechar. El Ministro de Agricultura recalca la urgencia de contar con el estado de la situación de la D.O. y su grado de protección, llamando al gremio a jerarquizar en función del potencial de mercado. El Presidente de la Asociación de Productores de Pisco, si bien entiende la importancia de priorizar, enfatiza en el grado de dificultad relativo a la determinación de los diferentes criterios de evaluación a considerar.

4. Respecto de la fiscalización del uso del término Pisco en el mercado interno, la APP informa que ha hecho las gestiones correspondientes ante el SAG, el SERNAC y el Servicio de Aduanas y que seguirá notificando a dichos servicios acerca de eventuales infracciones a las normas, las veces que sea necesario. SAG confirma su compromiso de establecer verificaciones, partida por partida, esperando pronunciamiento del Consejo para tramitar la Circular Interna que se ha elaborado para tal propósito.
5. Respecto de la difusión de la DO como producto originario de Chile:
 - A nivel interno, la APP presenta su campaña “Pisco, orgulloso de ser chileno”, aspirando encontrar posibilidades de cofinanciamiento, quizás a través de fondos regionales.
 - A nivel externo, Prochile informa que el proyecto postulado por la APP al fondo de promoción de exportaciones ha sido admisible. Los resultados del concurso se esperan para el 21 de diciembre próximo.

III. Acuerdos

Los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

1. Como primera prioridad, se revisará el estado del arte de la protección de la D.O. en diferentes mercados priorizados.
2. Se priorizarán y desarrollarán también otras actividades en los ámbitos de la productividad, de los recursos hídricos, de la fiscalización interna (SAG instruirá verificación partida por partida, y Odepa se coordinará con Aduanas), de la promoción de la D.O., etc.
3. El Consejo Asesor se reunirá antes de fin de año preferentemente en la región de Coquimbo.
4. El grupo técnico de trabajo constituido a instancias del Consejo Asesor del Pisco seguirá trabajando en los compromisos antes descritos.

IV. Próxima reunión

Se citará a tercera reunión del Consejo Asesor del Ministro para presentar los resultados del trabajo encomendado en segunda sesión, antes de fin de año, preferentemente en la región de Coquimbo.

